La seguridad es de todos | Mindefensa

ICFE

ACTA No. 214-9 /

REG. FOLIO No. 94 /

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C., 11 DIC 2019

INTERVIENEN : **Coronel. JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO**
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército
CP. BARRERA MARTINEZ CARLOS ANDRES
Supervisor de contrato
FABIO MIGUEL DAVILA SUAREZ
CC. 88.222.961 de Cúcuta – Norte de Santander
Contratista

ASUNTO : **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato de Prestación de Servicios No. 55 de 2019, "Prestación de Servicios de actividades de mantenimiento básico y acabados de las viviendas fiscales a nivel nacional".

Entre los suscritos, señor Coronel **JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.709.832 expedida en Bogotá D.C., en su condición de Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, conforme se acredita el acto de nombramiento contenido en el Decreto No.1576 del 28 de septiembre de 2017, facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual, quien en consecuencia representa al **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO** con NIT. **860.041.247-8** por una parte, y por la otra el señor FABIO MIGUEL DAVILA SUAREZ, mayor de edad, domiciliado en CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.222.961 expedida en CUCUTA–obrando en calidad contratista, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

C O N S I D E R A C I O N E S

ANTECEDENTES:	Estudios Previos Invitación N° 045
I. DATOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios.
OBJETO:	TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTI TRES PESOS ($3.985.623,00) M//CTE. INCLUIDO IVA
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	Pagos Mensuales
FECHA SUSCRIPCIÓN:	01 de febrero de 2019
ACTA DE INICIO:	N° 168 del 04 de Febrero de 2019
PLAZO DE EJECUCION:	2 meses 17 días
FECHA DE TERMINACION	Veintidós 22 de abril de 2019

ACTA No. _____ /

REG. FOLIO No. 2149 94

PLAZO DE DURACIÓN: VIGENCIA: Cuatro (04) meses más según lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Administrador seccional.

I. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2019, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	319	08/01/2019	$ 163.410.543,00
CRP		04/02/2019	$ 3.985.623,00

II. GARANTIAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías, por lo tanto y de acuerdo a la naturaleza cuantía y el análisis del riesgo, que se incluye en el acápite posterior, el ICFE no exige la constitución de garantías a cargo del contratista.

ACTAS DE RECIBO.

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal al INSTITUTO **DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO** los Servicios objeto del contrato, así:

ELEMENTO	CANT	ACTA RECEPCIÓN No.	FACTURA No.	ENTRADA DE BIENES	VALOR DADO DE ALTA
Prestación de servicios de actividades de mantenimiento básico y acabados de las viviendas fiscales a nivel nacional	1	256	1	N/A	$ 1.552.840,00
Prestación de servicios de actividades de mantenimiento básico y acabados de las viviendas fiscales a nivel nacional	2	491	2	N/A	$ 1.552.840,00
Prestación de servicios de actividades de mantenimiento básico y acabados de las viviendas fiscales a nivel nacional	3	627	3	N/A	$ 879.943,00

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA		VALOR
PAGO N°001	Acta N° 256 fecha 04/03/2019	Factura N°1	$ 1.552.840,00
PAGO N°002	Acta N° 491 fecha 04/04/2019	Factura N°2	$ 1.552.840,00
PAGO N°003	Acta N° 627 fecha 22/04/2019	Factura N°3	$ 879.943,00
TOTAL			**$ 3.985.623,00**

ACTA No. 2149

REG. FOLIO No. 94

VI. BALANCE

Valor Total Contrato	**$ 3.985.623,00**	
Valor Total Cancelado Contrato		**$ 3.985.623,00**
SUMAS IGUALES	**$ 3.985.623,00**	**$ 3.985.623,00**

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Informe No. 1: Del 04/02/2019 al 04/03/2019
Informe No. 2: Del 05/03/2019 al 04/04/2019
Informe No. 3: Del 05/04/2019 al 22/04/2019

VIII. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** Cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de Prestación de Servicios No. 55 de 2019, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

IX. OBSERVACIONES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO:

El representante del **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO**, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y obligaciones establecidas en el Contrato No. 55 de 2018.

X. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra del archivo en la oficina de Contratación del ICFE, Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. 55 de 2019, suscrito entre EL **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** y el señor FABIO MIGUEL DAVILA SUAREZ Contratista, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 55 de 2019, celebrado entre el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** representado por el señor Coronel JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO y el señor FABIO MIGUEL DAVILA SUAREZ, contratista.

ACTA No. 2149 /

REG. FOLIO No. 94 /

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato No. 55 de 2019, reservándose el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. 11 DIC 2019

POR EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO

CR. JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

CP. BARRERA MARTINEZ CARLOS ANDRES
Supervisor del Contrato No 55 de 2019

FABIO MIGUEL DAVILA SUAREZ
CC. 88.222.961 de Cúcuta – Norte de Santander
Contratista

Elaboro: CP. Carlos Barrera
Supervisor del Contrato

Reviso: Abg. Fabián Araujo Maestre
Contratos ICFE

Vo Bo: TC. Eduin Marcel Pérez Rodríguez
Subdirector Administrativo y Financiero ICFE